



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

## **PROGRAMA**

### **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

#### **I. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA MATERIA.**

La materia pertenece al cuarto año de la carrera de Derecho.

La finalidad de su dictado está orientada a la formación teórico-práctica en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con especial énfasis en las instituciones básicas de la materia: contrato de trabajo, sindicatos, convenio colectivo, proceso laboral, etc

Asimismo, se resalta la importancia del conocimiento de circunstancias históricas: económicas, sociales y políticas en las que se han dictado las normas laborales, lo que permitirá comprender con más precisión su contenido.

#### **II. OBJETIVOS.**

- Valorar el Derecho del trabajo y de la Seguridad Social en su aporte a la justicia social a través de la regulación jurídica del trabajo humano y de los beneficios de la Seguridad Social.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- Desarrollar la capacidad para interpretar el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social como una problemática dinámica en permanente cambio y transformación en el mundo de hoy.
- Valorar el rol. La significación y trascendencia de las instituciones que traducen las normas que regulan la contratación dependiente de los trabajadores.
- Adquirir las habilidades y destrezas para la interpretación y aplicación de las normas jurídicas en conflictos individuales y colectivos de la relación laboral y de los beneficios sociales de la cobertura de contingencias sociales.

### **III. ACTIVIDADES AÚLICAS.**

Se parte de la idea de introducir a los alumnos en los principios e instituciones fundamentales del Derecho del Trabajo, otorgándoles una visión sistemática e integral de los mismos.

Para ello, se utilizarán diversas metodologías, otorgándole prioridad a aquellas en que el estudiante pueda llevar a cabo una participación activa, tales como análisis y resolución de casos de actualidad, talleres, debates prácticos,



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

investigaciones personales sobre temas específicos. y lecturas complementarias de la materia. El Profesor desarrollará las principales materias mediante el sistema de presentación de trabajos prácticos y exposición oral.

**IV. CONDICIONES DE APROBACIÓN DE CURSADA Y DE LA MATERIA.**

**IV.1.** A los efectos de aprobación de la cursada los estudiantes deberán aprobar dos instancias evaluativas obligatorias y cumplir con el presentismo exigido por esta Alta Casa de Estudios (un mínimo de 80% de asistencia).

Las instancias evaluativas podrán consistir en el desarrollo de temas teóricos, exposiciones o trabajos prácticos (pueden ser domiciliarios) en los que los estudiantes deberán aplicar los contenidos oportunamente debatidos e incorporados y desarrollar con sentido crítico las distintas hipótesis de solución.

Resulta obligatoria la presentación de todos los trabajos prácticos que se indiquen a lo largo del cursa para su aprobación.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

**IV.2.** A los efectos de aprobación de la materia los estudiantes que aprueben la cursada deberán rendir un examen final obligatorio.

**IV.3.** La asignatura no admite la aprobación en condición de libre.

## **V. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA.**

### **DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO.**

#### **Unidad 1.**

Concepto Derecho del trabajo. El trabajo en la Antigüedad, en la Edad Media y en la Edad Moderna. La Revolución Industrial. La crisis del Liberalismo y la llamada "Autonomía de la Voluntad". El constitucionalismo social. Las diferentes etapas del Derecho del Trabajo en la Constitución Nacional.

#### **Unidad 2.**

Fuentes del Derecho del Trabajo. Principios Generales. Orden Público y Libertad Contractual. Principio Protectorio. Ajenidad del riesgo empresario e indemnidad del trabajador. Irrenunciabilidad de los derechos. Primacía de la realidad. In dubio pro operario. Los acuerdos modificatorios de condiciones de trabajo.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

**Unidad 3.**

Contrato de Trabajo. Acepciones del término Contrato. Particularidades del contrato de trabajo: La hiposuficiencia del trabajador y los poderes empresarios. El contrato y la Relación de trabajo. El problema de llamada "crisis de la relación de dependencia". Presunción del art. 23 L.C.T. Casos en que se discute la existencia de contrato de trabajo: Fleteros y Transportistas. Profesionales liberales. Vendedores ambulantes. Changanines. Aparceros, tamberos y medieros. Trabajadores a domicilio.

**Unidad 4.**

Elementos objetivos de la contratación: Objeto. Contenido y efectos. Elementos subjetivos del contrato: Consentimiento. Capacidad para contratar. Consensualismo y Formalismo.

**Unidad 5.**

Modalidades Contractuales. El tiempo en el contrato de trabajo. Principio General. Periodo de prueba. El contrato de trabajo a tiempo parcial. El contrato de trabajo a plazo fijo. El contrato de trabajo a temporada. El contrato de trabajo eventual. El contrato de aprendizaje. Pasantías



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

**Unidad 6.**

Simulación y Fraude. Distintos supuestos. La unidad del contrato de trabajo frente a la pluralidad y cambio del sujeto empleador. Interposición de Persona. Empresas de servicios eventuales. Contratación y sub contratación.

**Unidad 7.**

Empresa. La caracterización del empresario y del empleador. Establecimiento y explotación. La transferencia del establecimiento y la situación de los trabajadores.

**Unidad 8.**

Derechos y Deberes de las Partes. Poderes empresariales de dirección, organización y disciplinario. Facultad de alterar las condiciones del contrato. "Ius Variandi". Pago de la remuneración. Deber de Seguridad. Igualdad de trato. Obligación de llevar libros.

**Unidad 9.**

Jornada de trabajo y Descanso. Ámbito personal de aplicación de la L.C.T y de la ley 11.544. Excepciones. Trabajo nocturno. Trabajo insalubre. Trabajo de mujeres. Trabajo de menores. Descanso semanal, feriados, Vacaciones.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

**Unidad 10.**

Remuneración. Concepto. Onerosidad. Formas de determinar la remuneración. Beneficios sociales. Prestaciones no remunerativas. Salario mínimo, vital y móvil. Sueldo Anual complementario. La tutela.

**Unidad 11.**

Suspensiones de ciertos efectos del contrato. Efectos generales de las suspensiones. Suspensiones por falta de trabajo, fuerza mayor y disciplinaria. Procedimiento preventivo de crisis. Suspensión Preventiva. Suspensión Precautoria.

**Unidad 12.**

Trabajo de mujeres. La protección especial a las mujeres trabajadoras y el principio de no discriminación. Protección de la maternidad. Lactancia. Situación de excedencia.

**Unidad 13.**

Formas de extinción del contrato de trabajo. Despido. Preaviso. Despido directo o indirecto por injurias. El despido con justa causa. Concepto de injuria. Indemnización por



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

despido. Despido por falta de trabajo y fuerza mayor. Despido por abandono de trabajo y abandono renuncia. Renuncia. Otras formas de extinción.

**Unidad 14.**

Accidentes y enfermedades inculpables. Concepto. Requisitos efectos.

**DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO.**

**Unidad 15.**

Derecho colectivo del trabajo. Historia del movimiento obrero. Los sujetos de las relaciones colectivas de trabajo. Las fuentes del derecho colectivo.

**Unidad 16.**

Convenios Colectivos. Ley 14.250 y Ley 25250. Relaciones entre convenio colectivo y contrato individual.

**Unidad 17.**

Asociaciones Profesionales. Las Asociaciones como sujetos de Derecho Colectivo. Organización Interna. Ley 23551. Unidad y pluralidad sindical. Personería Gremial al sindicato más representativo.





*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

**Unidad 18.**

Conflictos Colectivos. Huelga y otras medidas de acción directa. Función de las autoridades administrativas.

**VI. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA.**

- Grisolia Julio Armanda "Manual de Derecho laboral" ed. Errepar.
- Etala Carlos "Ley de Contrato de Trabajo comentada" Ed Errepar.
- Fernandez MArid "Tratado Practico de derecho laboral" Ed Errepar.